



AL SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Carpeta: C-004238844

INFORME JUSTIFICATIVO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE “Asistencias técnicas diversas para la ejecución del proyecto RELUZES: Renovación del aLUmbrado para una Zaragoza Eficiente y Sostenible, en el Término Municipal de Zaragoza (5 lotes)”

Se redacta el presente informe de justificación de la insuficiencia de medios para llevar a cabo los trabajos incluidos en esta licitación, en cumplimiento del artículo 116.4.f de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y el Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el artículo 30.3, de dicha Ley (9/2017), plantea en qué supuesto debe actuarse con medios propios, cuándo procede recurrir a terceros para la prestación de servicios y sienta el principio de ejecución por la propia administración, al establecer.

“La prestación de servicios se realizará normalmente por la propia Administración por sus propios medios. No obstante, cuando carezca de medios suficientes, previa la debida justificación en el expediente, se podrá contratar de conformidad con lo establecido en el Capítulo V del Título II del Libro II de la Ley.”

A efectos de garantizar este análisis, el regular la preparación de los contratos de las Administraciones Públicas en el artículo 116, esta misma Ley establece la obligatoriedad de justificar la insuficiencia de medios:

“f) En los contratos de servicios, el informe de insuficiencia de medios.”

La licitación incluye 5 lotes diferentes:

- LOTE 1 Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de los polígonos 1, 2, 6, 18 y 50
- LOTE 2 Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de los polígonos 35, 36, 37 y 49
- LOTE 3 Mediciones lumínicas y fotométricas de las instalaciones, afectando a todos los polígonos 1, 2, 6, 18, 35, 36, 37, 49 y 50.

1 de 4

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	03-Informe Insuficiencia de medios	ID FIRMA	12359007	PÁGINA	1 / 4
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. M JOSE SANZ PUIG - JEFA DE SECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y OBRAS DE ALUMBRADO				15 de julio de 2024	
2. JUAN JOSE MESTRE PEDRET - JEFE DE UNIDAD DE PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS				16 de julio de 2024	



- LOTE 4 Asistencias técnicas para el control de la contaminación lumínica, concienciación ciudadana, divulgación y toma de imágenes mediante vuelo de dron de dichos polígonos.
- LOTE 5 Desarrollo y puesta en servicio de la plataforma Web para el control y gestión de la instalación de alumbrado exterior del Ayuntamiento de Zaragoza.

Insuficiencia de medios en los Lotes 1 y 2:

Estos dos lotes tienen como objeto la realización de trabajos de Dirección Facultativa y de Coordinación de Seguridad y Salud.

Actualmente el Servicio de Alumbrado Público gestiona la redacción de proyectos y direcciones de facultativas relacionadas, así como su renovación parcial y/o integral. Asimismo se incluye entre los cometidos del Servicio de Alumbrado Público la dirección de los proyectos redactados por equipos técnicos externos para el Ayuntamiento de Zaragoza y explotación y conservación de toda la infraestructura del alumbrado público y los contratos asociados.

En la actualidad el Servicio de Alumbrado Público acomete los siguientes trabajos y proyectos:

- Mantenimiento y conservación de los 85.680 puntos de luz de la ciudad.
- Renovaciones del alumbrado de incluidos en las renovaciones integrales de calles, en colaboración con otros servicios.
- Renovaciones de alumbrado público para ahorro energético anualmente a tecnología LED, todo ello preparado para la futura telegestión.
- *Renovación integral de alumbrado por necesidades puntuales como pueden ser: interferencia de arbolado, deterioro de soportes, etc.*

Además, en los trabajos de Coordinación de Seguridad y Salud incluidos en la licitación dentro de los lotes 1 y 2 el Servicio de Alumbrado Público debe hacer efectiva la normativa vigente sobre prevención de riesgos laborales y a terceros, en especial en lo que se refiere a las obligaciones y funciones establecidas para el promotor/a, en las obras contratadas definidas en un proyecto, memoria valorada o pliego de condiciones, así como para actuaciones en instalaciones propias realizadas con personal propio y todos aquellos trabajos realizados por personal propio o ajeno vinculado a dicho Servicio.

En cumplimiento de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, por la que se promueve la seguridad y la salud de los trabajadores, incluyendo al personal de las Administraciones Públicas, así como con el R.D. 1215/1997 de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, el Servicio de Alumbrado Público del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, como promotor de sus obras, considera necesario la designación de un Coordinador/a en materia de Seguridad y Salud, durante la ejecución de las mismas, por el tipo y volumen de trabajos a realizar, ya que, serán trabajos en altura. Dicho personal no se encuen-

DOCUMENTO	03-Informe Insuficiencia de medios	ID FIRMA	12359007	PÁGINA	2 / 4
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. M JOSE SANZ PUIG - JEFA DE SECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y OBRAS DE ALUMBRADO				15 de julio de 2024	
2. JUAN JOSE MESTRE PEDRET - JEFE DE UNIDAD DE PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS				16 de julio de 2024	



tra disponible en el Servicio de Alumbrado ni en el Ayuntamiento de Zaragoza, siendo labores subcontratadas en otros expedientes similares.

Por tanto, dada la envergadura de los trabajos a realizar en el presente contrato y ante el alto número de asuntos tramitados actualmente por los técnicos de este Servicio, se precisa la contratación de equipos técnicos externos que lleven a cabo los trabajos de la Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud, ya que el Servicio de Alumbrado no cuenta con los medios materiales ni humanos suficientes ni especializados para la realización de los mismos.

Insuficiencia de medios en el Lote 3:

En el contrato del lote 3 se prevé, una vez reformadas las instalaciones del alumbrado público con tecnología LED, se procederá a realizar un Plan de mediciones fotométricas por las calles de la ciudad que han sido objeto de la actuación.

La medición fotométrica de instalaciones de alumbrado público es un proceso mediante el cual se evalúa y cuantifica la cantidad y calidad de la luz presente en diferentes áreas y puntos específicos de la infraestructura de alumbrado. El objetivo principal de esta medición es asegurar que el alumbrado público cumpla con los estándares de iluminación adecuada, seguridad y eficiencia energética.

Por tanto, se concreta el Plan mediante la realización de dos tipos de mediciones fotométricas: Iluminancia (E) y Luminancia (L) en una serie de rutas con vehículos dinámicos. El vehículo de medición dispondrá de la instrumentación y software necesario para registrar todos los casos y valores unitarios y medios de cada sonda por separado y combinadas. La ejecución del contrato precisa, por tanto, de personal con perfiles especialistas en el manejo y disposición de dichos vehículos y materiales que ni el Servicio de Alumbrado Público ni el Ayuntamiento de Zaragoza no dispone en la actualidad. Dada la envergadura de los trabajos a realizar en este lote del presente contrato se precisa la contratación de equipos técnicos externos que lleven a cabo los trabajos, ya que el Servicio de Alumbrado no cuenta con los medios materiales ni humanos especializados para la realización de los mismos.

Insuficiencia de medios en el Lote 4:

En la licitación del lote 4 se incluye la ejecución de diversos trabajos de asistencia técnica como son la realización de labores de control de la contaminación lumínica, de comunicación sobre estos aspectos y la realización de vuelos guiados con dron antes y después de realizar las actuaciones de renovación de alumbrado público.

Todos estos aspectos necesitan de la participación de personal y medios especializados del que no dispone este Servicio de Alumbrado. En especial, los vuelos se llevarán a cabo con un dron con cámara integrada para la realización de grabación de vídeo e imagen. También, se desarrollará la actividad consistente en un Planetario FULLDOME 360º, guiada por profesionales especializados en un planetario digital, para la proyección de los cielos estrellados nocturnos en la cúpula

DOCUMENTO	03-Informe Insuficiencia de medios	ID FIRMA	12359007	PÁGINA	3 / 4
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. M JOSE SANZ PUIG - JEFA DE SECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y OBRAS DE ALUMBRADO				15 de julio de 2024	
2. JUAN JOSE MESTRE PEDRET - JEFE DE UNIDAD DE PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS				16 de julio de 2024	



en forma de realidad virtual, ya que, en las ciudades no se puede ver debido a la contaminación lumínica, es por ello, que el Servicio de Alumbrado Público requiere de medios y personal especializados al carecer de ellos y se propone la contratación con medios externos.

Insuficiencia de medios en el Lote 5:

En la licitación del lote 5 se incluye el desarrollo y puesta en servicio de la plataforma Web para el control y gestión de la instalación de alumbrado exterior del Ayuntamiento de Zaragoza. Dichos trabajos requieren de medios personales especializados en trabajos de desarrollo e integración de sistemas SCADA (herramientas de automatización y control para evaluación de datos a distancia mediante aplicaciones informáticas) y sistemas informáticos complejos para despliegue y mantenimiento de las base de datos relacionadas con el servicio de alumbrado público exterior. La ejecución del contrato precisa, por tanto, perfiles especialistas en telecomunicaciones, informática, automática o similar a tiempo completo y es por ello, que el Servicio de Alumbrado Público, que carece en la actualidad de dichos medios personales especializados, propone abordar la ejecución de dichos trabajos de forma externa.

I.C. de Zaragoza, a fecha de firma electrónica

JEFA DE SECCIÓN DE
CONSERVACIÓN Y OBRAS
DE ALUMBRADO

EL JEFE DE UNIDAD DE
PROYECTOS Y OBRAS DE
INFRAESTRUCTURAS

Fdo: María José Sanz Puig

Fdo: Juan José Mestre Pedret

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en
Código Seguro de Verificación: 50297MTcyMDk5NTQwNzc1OTc2Mzg4NDAA3

DOCUMENTO	03-Informe Insuficiencia de medios	ID FIRMA	12359007	PÁGINA	4 / 4
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. M JOSE SANZ PUIG - JEFA DE SECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y OBRAS DE ALUMBRADO				15 de julio de 2024	
2. JUAN JOSE MESTRE PEDRET - JEFE DE UNIDAD DE PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS				16 de julio de 2024	